

COMUNICADO CONJUNTO

Desde las 5 Organizaciones Sindicales presentes en Mesa Sectorial, emitimos este comunicado conjunto a fin de aclarar lo sucedido en relación con el pago de horas de prolongación y doblajes durante los días del Temporal Filomena.

Solicitamos en la Mesa Sectorial el abono de estas horas y que se hiciera de forma que el reconocimiento por el esfuerzo se viera recompensado de forma clara.

La Administración así lo entendió y planteó una retribución conforme establece la orden de nóminas o la media de lo que en los diferentes centros se abona en estos casos.

Las 5 OOSS entendimos que no era suficiente y solicitamos que, al menos, se abonase al doble del valor de hora ordinaria.

La Dirección General de RRHH no admitió la propuesta y nos planteó abonar con un 30% por encima del valor medio que se paga en los diferentes centros.

Todos entendimos que era insuficiente y, a petición de la propia Directora General, presentamos una propuesta que diera satisfacción a este problema y quedase como norma a futuro. Es la siguiente:

A/A: Raquel Sampedro. Directora general de RRHH.

Tras la reunión de mesa extraordinaria del 29 de enero de 2021, en la que todos nos posicionamos en contra de la propuesta presentada por la Administración en relación con la cuantía homogénea con la que se pagaría la hora de doblaje en los diferentes centros, desde las organizaciones sindicales presentes en mesa sectorial hacemos llegar la siguiente propuesta:

- 1.- Entendemos que la hora de doblaje, no solo por Filomena, sino también con carácter general, debe ser una cantidad pactada y homogénea en todo el sistema.*
- 2.- Estas horas serían el equivalente a lo que con carácter general se conoce como hora extraordinaria, no reconocidas como tal en el caso del personal estatutario.*
- 3.- Existe este reconocimiento en convenios de personal laboral, afectando por tanto a trabajadores del propio SERMAS. Por tanto, este debe ser un referente.*

Teniendo en consideración todo lo anteriormente expuesto, consideramos que lo adecuado es plantear que estas horas se retribuyan con un incremento del 75% sobre la hora ordinaria. De esta forma, el valor hora quedaría como se refleja en la siguiente tabla:

A1	41,63
A2	24,15
C1	22,48
C2	17,07
E	15,82

Aplicando estos valores a las horas de doblaje que desde la Administración nos han proporcionado, los resultados totales del coste de la retribución que se está valorando serían:

- Propuesta de la Administración. Incremento del valor hora del 30%: **1.676.644,01**
- Propuesta de las OOSS. Incremento del valor hora del 75%: **1.872.074**

La diferencia entre ambas propuestas es de 195.430 euros. Una cantidad totalmente asumible dentro del presupuesto de productividad variable asignado a los diferentes centros. Una productividad que no afecta a la de cumplimiento de objetivos y que se abona con carácter anual.

El esfuerzo realizado por los profesionales, la situación de crisis asistencial que vivimos y la “gratificación Covid” que Madrid aún no ha reconocido, hace necesario que la Administración acepte esta propuesta de acuerdo y deje establecido con carácter fijo este valor hora para retribuir los excesos de jornada, doblajes, etc., tan habituales en nuestro sistema sanitario, con independencia de los vigentes en determinados planes especiales (trasplantes, doblajes en atención primaria, etc.).

En Madrid, a 30 de enero de 2021

La respuesta de la Dirección General de RRHH es **“NO”** y además decide unilateralmente que la retribución sea la que en cada centro se abona en estos momentos, siendo una retribución no homogénea e incluso, en algunos grupos profesionales de un valor hora menor de la hora ordinaria. Unas retribuciones que irán a cargo de la productividad variable.

Desde las OOSS de Mesa Sectorial no compartimos esta actitud de la Directora General, que demuestra una evidente falta de interés por llegar a un acuerdo.

Teresa Galindo (SATSE), Rosa Cuadrado (CCOO), Julián Ezquerro (AMYTS), Rosa Vicente (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Julián Ordoñez (UGT).